

ESTRELLA DE LA TARDE

Por

JOAQUÍN DÍAZ
Fundación Joaquín Díaz (Urueña)

e-Legal History Review 27 (2018)

RESUMEN: Centra el autor su colaboración en el Homenaje a José Manuel Pérez-Prendes en la evocación de su relación personal, basada en el amor de ambos por la música y en la colaboración mutua en diferentes momentos, especialmente relacionados con la Fundación Joaquín Díaz.

PALABRAS CLAVE: José Manuel Pérez-Prendes; Música y Derecho; Fundación Joaquín Díaz; Cristóbal Colón; Friné; Brunegilda

EVENING STAR

ABSTRACT: This collaboration to the Homage to José Manuel Pérez-Prendes is the author's evocation of their personal relationship, based on the love of both for the music and their mutual collaboration at different times, especially related to the Joaquín Díaz Foundation.

KEY WORDS: José Manuel Pérez-Prendes; Music and Law; Joaquín Díaz Foundation; Christopher Columbus; Friné; Brunegilda.

Conocí al profesor José Manuel Pérez-Prendes tras una visita suya a Urueña en el año 2006. Diego Catalán y él venían, con notable preocupación, a darme cuenta de la situación en que estaba la Fundación Ramón Menéndez Pidal, de la que ambos eran patronos, siendo el primero presidente y Pérez-Prendes secretario. Su paso por la Villa sirvió de perfecta excusa para seguir escribiéndonos y manteniendo una amistad que duró y se acrecentó hasta su fallecimiento. Su exquisito trato y su inabarcable curiosidad

fueron un acicate primordial para estar siempre a la altura de sus observaciones. Particularmente interesantes fueron para mí sus cuestiones sobre el romancero, y en concreto el americano, en el que echaba de menos textos sobre la llegada de los españoles al continente y descripciones sobre sus primeras acciones.

En octubre de 2010 me escribía:

“Estoy preparando un largo estudio sobre los (mal) llamados “pleitos” entre la Corona y los descendientes de Colón, que duran desde 1511 hasta 1536 y algo más incluso. Es una cosa enredosísima y me ha llevado mucho tiempo, y aún colea, pero más cerca del final. Ya sabes cómo son estas cosas si se quiere ser un poco serio. A lo largo de la lectura de las alegaciones se me ha ocurrido preguntarme:

1) ¿Qué música podría cantar esta gente?. Ya sabes, Fernando el Católico, Carlos I, los Colón y los desabridos fiscales.

2) ¿Hubo algún eco del descubrimiento de América entre los músicos de la época?

Las respuestas que tengo son pocas. De Carlos se ha dicho mucho que le gustaba “Mille regrets”. En general creo que alguno de los romances que hay en tu disco sobre Salinas serían, razonablemente, cantados por unos u otros de tales protagonistas (hay constancia escrita del uso de romances por Cortés para entenderse con sus capitanes durante la conquista de México). En un disco de Jordi Savall sobre los Borgia encontré una canción dedicada al rey Católico. Pero esto es todo cuanto he sacado de los discos de música (Savall, “Glossa”, Cabezón, Narváez y así, que de esta época tengo) y no veo en la “Histoire de la Musique” (ed., La Pleiade) ninguna referencia a que los músicos de la época dedicasen nada al descubrimiento del nuevo mundo. La cosa parece rara, teniendo en cuenta el entusiasmo con que el italiano castellanizado Pedro Mártir describe los preparativos para el segundo viaje de Colón. ¿Qué te parece, si tienes unos minutos para pensarlo?”.

Para tratar de explicar la ausencia de colecciones que narraran la “gesta” española le remitía yo a los trabajos publicados desde el siglo XIX acerca del comercio de libros con el nuevo continente y a las relaciones de ejemplares (entre los cuales se mencionaban con frecuencia pliegos, romanceros y cancioneros) que atravesaron el océano para descubrir nuevos lectores. Precisamente entre esos ejemplares estaba, desde fecha bastante temprana el *Cancionero General*, publicación indudablemente exitosa en España ya que consta su salida de diferentes imprentas y en varias ediciones desde el año 1511. Torre Revello escribía que, a partir de 1550, se ordenó a los oficiales de la

Casa de Contratación sevillana especificar los títulos de los libros embarcados y el nombre de sus autores, aunque lamentaba que desaparecieran esos registros en su mayor parte hasta 1583 por diversas razones¹. En cualquier caso -escribía yo a Pérez-Prendes-, “por poner un ejemplo, en el registro del 4 de septiembre de 1598 sale hacia Potosí un cargamento de libros de poesía que incluye, además de algunos ejemplares de la Araucana de Ercilla o de la Diana de Montemayor, nada menos que 120 romanceros (no se especifica autor ni edición) a un real cada uno”².

Sin embargo, aun sabiendo que pliegos y cancioneros fueron materiales de primera mano para la lectura de los españoles que fueron a tierras americanas, ¿cómo enumerar y describir los repertorios personales si nadie los confesó o habló de ellos? Ese repertorio nunca desvelado y siempre intuido incluía todos aquellos temas, musicales o no, que a lo largo de la vida podían llegar a través de diferentes medios -la voz de la madre, los primeros cánticos en la escuela, las oraciones en el templo, los juegos en la plaza, los temas musicales en el teatro, etc.- y, por diversas razones causaban un impacto estético o emocional. En consecuencia, esas canciones pasaban a formar parte de la existencia y se grababan en la memoria, condicionando o modificando en ocasiones el propio comportamiento. Una canción o un romance entraban en ese repertorio porque su letra o su música agradaban, porque el texto contenía algunos elementos que se correspondían o se ajustaban a la personal concepción de la vida, o bien porque despertaba antiguos recuerdos o suscitaba nuevas posibilidades de afrontar esa misma vida.

El tema americano fue motivo de numerosas y enjundiosas reflexiones a partir de su primera pregunta, pero debo confesar que ninguno quedamos satisfecho de los resultados aun cuando llegaran a constituir un tópico en nuestras conversaciones. Incluso volvimos a incidir sobre la cuestión al preparar una nueva reunión, esta vez sobre el romance en América. Tras aceptar el nuevo reto, me escribía para preguntarme la mejor forma de llegar a Urueña, pero casi de inmediato planteaba unas dudas:

“Respecto del tema, la cosa es más compleja. Yo solo tengo el áspero instrumento de mi oficio de jurista. Desde ahí no soy capaz de hacer nada monográfico sobre el romancero en América y menos de aquí a julio. Sí podría intentar, sin embargo, una visión más amplia de la relación entre “Música y

¹ José Torre Revello: *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Buenos Aires, Jacobo Peuser, 1940. Irving Leonard, en su obra de referencia *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, habla de un envío de libros normal (Documento III, página 450) en el que aparecen, como si se tratara de algo frecuente, 20 resmas (10.000 pliegos) con diferentes títulos de romances entre los cuales están “La vida de San Alejo”, “El Conde Dirlos”, “El marqués de Mantua”, etc.

² Correo electrónico de noviembre de 2010.

Derecho en tiempos de la colonia”. Casi entendiendo “Música” como cultura musical más bien..., pero no estoy muy seguro que ese sea tema adecuado al perfil del simposio. Considéralo, pues, y dime con toda libertad lo que te parezca. Conmigo no tienes problema, ya lo sabes”³.

En efecto, con su disposición y aprovechándonos siempre de su sabiduría, no había problemas.

Un poco antes de abordar este tema, le invité a otro de esos simposios que organizábamos anualmente en nuestra Fundación -en concreto al dedicado a los mitos- y casi a vuelta de correo me llegó su contestación siempre entusiasta:

“Naturalmente que acepto, querido Joaquín, encantado y honradísimo de que te hayas acordado de mí. Ya sabes la gran admiración que profeso (desde antes de conocerte personalmente) a tu enorme obra, tanto en el plano estético como en el científico. Además gustan los mitos, asunto sorprendente y traidor. Así que muchas gracias. No sé qué fechas pensarás. Yo tengo por ahora previstas participaciones en cursos de verano para julio, en las semanas primera y última, respectivamente en Palencia y en El Escorial, pero ya sabes que la certeza final de la realización o no de ese tipo de cursos, siempre viene cuando hay inscripciones suficientes a juicio de las entidades financiadoras. Además tampoco es preciso permanecer en ellos la semana entera. Por ahí creo que no habrá problemas.

Lo que sí me tienes que decir es cómo se realizan estos cursos en la Fundación, es decir, qué hay que enseñar a los alumnos y como acostumbráis a hacerlo. Tengo a la vista los tomos que diste de algunos de ellos, pero imagino que esos ya son textos elaborados para la publicación posterior a su exposición oral”⁴.

Su ponencia tuvo por título “Del mito de Friné al símbolo de Brunegilda” y nos entusiasmó a todos, tanto por el tema como por su facilidad para exponer aun los temas más enrevesados y complejos. A otro mensaje de correo electrónico en que le agradecía su aportación, contestó:

“Soy yo quien debe darte las gracias por las maravillosas horas pasadas en el curso. No te puedes imaginar hasta que punto (como me pasó en 2005, cuando mis perversos corazón y riñón me hundían en la miseria y encontraba alivio

³ Correo electrónico de marzo de 2014.

⁴ 24 de noviembre de 2008.

oyendo una y otra vez tus *Dendrolatías*, recién aparecidas y generosamente enviadas) ese tiempo ha significado un estímulo.

1) Te envió un archivo con el texto definitivo de la ponencia, donde, al tener en cuenta las cosas habladas en Urueña, el texto ha quedado muy corregido y adicionado, como debe ser.

2) Si te parece borra el anterior, para evitar confusiones y atente a éste. Yo lo he hecho ya así en mi ordenador.

3) Respecto de las ilustraciones, sería ideal que pudiesen incorporarse, las cuatro que te dejé. La página de donde proceden es <http://www.bnf.fr/enluminures/texte/manuscrit/> y la obra donde aparecen es *Grandes Chroniques de France*, texto manuscrito del siglo XIV. No sé si hace falta permiso, pero seguro que tú sí sabes como proceder.

No te olvides de avisarme cuando presentes el nuevo disco. Y de nuevo gracias por tu generosa amistad. Tengo la esperanza, no ya de corresponder adecuadamente, eso me es imposible, pero sí al menos de transmitirte convincentemente mi infinita gratitud”⁵ (5).

Pocos meses después de la celebración del simposio recibí una carta en la que me advertía de un nuevo envío relacionado con el tema:

“El miércoles nueve de Junio te envié por correo un grueso volumen de los “Seminarios de Derecho romano”. Te cuento el motivo: contiene, entre otras monografías, una mía relativa a la goda y toledana Galaswintha, hermana de la Brunegilda de la que os hablé en la reunión que convocaste el año pasado sobre el patrimonio inmaterial. He estado esperando a disponer de separatas, pero al fin no las han hecho y me parecía asaz grosero enviarte una fotocopia. Como verás contiene la traducción íntegra del largo poema funerario que escribió Venancio Fortunato, contemporáneo suyo, movido por el horror ante su asesinato, pero presionado por la censura de la época que le obligaba a la cautela más extremada. La causa de ese crimen no residió, como en el caso de su hermana Brunegilda (también reina entre los francos, pero de otro grupo diferente) en su participación en la sinuosa vida política de su tiempo, sino en los terribles celos femeninos de la amante del marido de Galaswintha, Fredegunda, que la hizo asesinar poco después de llegada y casada. Espero que te interese y no pierdo la esperanza de que algún día pueda servirte de inspiración en tu labor creativa”⁶ (6).

⁵ 13 de abril de 2009.

⁶ 13 de junio de 2010.

No siempre los temas tratados eran históricos o míticos, por supuesto. Había que contar con su sentido del humor que, aunque era harto difícil que sucediera, a veces superaba a su increíble erudición:

“Espero no arruinar tus vacaciones por la risa que te puede dar este correo. No tengo a mano (estoy en El Escorial) tus discos y me haría falta consultarlos... El caso es que existe un cuplé que cantaba Sarita Montiel y que decía: “¡Ay balancé, balancé, balancé en la nieve pura!”... Pues bien, yo tengo oído de niño, allá en los años cuarenta, cuando (creo) que tal cuplé no existía, algo parecido a un romance popular de escarnio que decía:

“¡Ay balancé, balancé, balancé en la nieve pura!
¡Hay que tener mucho ojo con los frailes y los curas!”

Me pregunto si pudo ser en origen una mofa de la intervención del cura Escoiquiz redactando un escrito en Valencey que servía de propaganda y exculpación a Fernando VII en 1814 cuando se disponía a regresar a España. De ser así habría podido nacer a mediados o finales de ese año, cuando “el Deseado”, se quita la careta de Valencey y se dedica a detener, encarcelar y asesinar a medio país, hasta 1820...

¿Qué es eso de “balancé”? Hoy por ejemplo, la gente -y no toda muy vulgar-, llama “sinfonier” (creen incluso algunos que tiene algo que ver con la música) al “chiffonnier” francés o mueble para guardar trapos... O sea que “balancé” podría ser Valencey y además está claro por varias fuentes que cuando *Fernando VII estuvo allí había nieve en abundancia... El dato de Escoiquiz* preparando el tramposo y pastelero texto regio lo da Toreno y estoy preparando una conferencia sobre este caballero, personaje menos conocido de lo que se cree el personal.

Bueno, no te enfades mucho conmigo. Seguro que tú tienes algo grabado sobre esto... Un abrazo grande”⁷ (7).

Yo no tenía nada grabado sobre el género del cuplé pero recordaba los discos de 78 revoluciones por minuto -los llamados discos de pizarra- y, por supuesto, la canción estaba en el repertorio de mi abuela. Se lo comenté por teléfono e incluso -tras haber hecho una consulta en la Biblioteca Nacional-, comprobé que existía una versión de 1925 de Matilde Aragón que le hice escuchar para convencerle de que era anterior a 1940. También le expresé mis dudas sobre el asunto de Escoiquiz pero tuve que reconocer que si bien no me parecía verdadero era una hipótesis buena, como todo lo suyo.

⁷ 1 de junio de 2014.

No tardaría mucho tiempo en comprometerle para otra intervención. En agosto de 2014, y tras recibir un DVD como regalo suyo con una ópera, le escribía:

“Querido José Manuel, llegó el DVD de la Bernauerin perfectamente. Me dejó un poco de aquella manera, tal vez porque no domino el alemán -cosa que lamento muchas veces- o porque Orff no me ha terminado de convencer nunca o incluso porque estas representaciones en las que hay que imaginar mucho más de lo que se ve (y que son tan frecuentes ahora en Alemania) no me dejan pasar de la “gabardina” con que visten a los protagonistas aunque la obra se sitúe en la Edad Media...Voy a verla otra vez porque probablemente me he dejado algo por el camino. En cualquier caso, gracias mil por el envío...Por cierto, estoy preparando un simposio para abril del año que viene y quería consultarte algo. El tema es el cultivo de la vid (voy a ver si algún mecenas de la Ribera del Duero nos ayuda) y me apetecería mucho invitarte si es que piensas que hay material sobre el asunto (legislación sobre viñedos y su protección, derecho consuetudinario), así que prefiero que me digas antes si lo ves factible o te parece una locura de las que nos gastamos por aquí...”

La respuesta no tardó en llegar:

“Como era de esperar aciertas plenamente. Hay mucha normativa jurídica histórica sobre viñedos en fueros y ordenanzas municipales especialmente, pero también en las leyes dadas en Cortes (en el enorme banco de datos creado sobre estas últimas por Remedios Morán están reunidas las peticiones de los procuradores y las respuestas de los reyes sobre ello)

Respecto de Orff, no me extraña lo que dices, pero claro, tu juicio viene de un plano de creador, al que difícilmente puedo asomarme yo con mi insignificante experiencia de arreglitos de Conservatorio. Intuyo, con todo, que tú perteneces a la misma galaxia que Gluck, es decir al método que respeta al máximo la genuinidad de la fuente creadora que tratáis. Por su parte Orff, hace, como decía Ortega de Unamuno, colocar en el centro de todo el ornitorrinco de su “yo” y arrasar la fuente genuina sustituyéndola por su propio universo histórico. Aunque así logre alguna vez grandes bellezas, sobre todo tímbricas, lo cierto es que destruye la esencia del discurso en el que se apoya.

Realmente yo hago mención de él por parecerme útil destacar que no solo tienen valores de gran altura los textos clásicos (Catulo) o medievales cuasi-religiosos (Beuren) sino también el romancero, ya sea bávaro o español, y el

propio Orff lo sabía bien”⁸ (8).

Acerca de la ópera y de Wagner, cómo no, tuvimos muchas conversaciones. De una de ellas partió la idea de proponer a nuestro común amigo Amancio Prada que hiciese una versión personal y sentida de un fragmento de *Tannhauser* por el que Pérez-Prendes tenía una especial predilección. Hecha la propuesta verbal escribió una carta al cantante con copia en la que nos decía:

“Buenos tardes querido y admirado Amancio. Te envío el mp3 con la melodía wagneriana de la que te he hablado tanto, quizá demasiado. Es una de las pocas ocasiones, creo yo, en las que la ternura y la delicadeza presiden una composición de don Ricardo. Por eso siempre pensé que te venía como anillo al dedo. La ha cantado gente extraordinaria y para no hacerme largo te mando una página que resume bien las cosas en un principio, aunque con algunos tópicos inexactos sobre el propio Wagner; seguro que la conoces, pero....

<http://estanochebarralibre.blogspot.com.es/2008/06/o-du-mein-holder-abendstern.html>

A la que añadido otra con detalles de la partitura original:

http://imslp.org/wiki/Tannh%C3%A4user,_WWV_70_%28Wagner,_Richard%29

Si, en caso de que aceptes la idea, puedo ser útil para decidir el idioma a usar, o construir una versión fiel en español, o cualquier otro detalle, estaré a tus órdenes. Esto es todo, discúlpame y gracias por tu atención. Lo único que me preocupa es haberme pasado con mi insistencia. Sírvame de disculpa la profunda admiración con la que desde hace tiempo, sigo tu actividad y la reúno y conservo en lo que me es posible, desde el tiempo del vinilo. Mi modestísima condición de músico no profesional, me hace a veces perder la conciencia de la distancia que me separa de artistas creadores como tú”.

Siempre elegante, siempre exquisito, siempre humilde... En mayo de 2015 me enviaba un largo archivo en el que me proponía para su lectura un texto sobre el Patrimonio Inmaterial. Le contestaba a los pocos días:

“Gracias por el texto, José Manuel. Ya me lo he leído un par de veces y me da un poco de pena que no se le dé el enfoque correcto. En este caso el legislador ha hecho como el afinador de pianos, que deja el piano correctamente afinado pero es incapaz de tocar algo que merezca la pena. Yo sigo insistiendo en que la mentalidad -que no se menciona para nada en el texto- es crucial. Pienso en que la salvaguarda verdadera del patrimonio inmaterial tendría que haber comenzado

⁸ 31 de julio de 2014.

por prohibir los telefilmes americanos y así no habríamos arrasado los escasos campos de la cultura propia...Tal vez eso no se puede decir en una ley, pero tendré que escribir algún artículo sobre ello. Un fuerte abrazo”.

Tardó en contestarme, y pensé que era porque le reclamaba en pleno verano el texto de su anterior ponencia, pero fue por un exceso de trabajo acumulado que justificaba en su siguiente correo:

“Mi retraso no ha sido por el verano. Como a todos, a mí hay cosas que se me atragantan más que otras. No es el medievalismo. Es el tema de los factores jurídicos en el constitucionalismo que siempre me ha puesto nervioso y mira tú por donde hay gente que me tiene por oráculo en eso (otros, ni en eso ni en nada, claro, pero ya es cuestión diferente). El caso es que di una conferencia sobre Argüelles en Navia en agosto. Procuré prepararla a conciencia por eso mismo de que no me gusta y tuvo mucho eco. Ahora me han pedido el texto y de nuevo me ha vuelto el engorro. Hay que añadir que estoy comprometido con Georges Martin en la conclusión de un tremebundo Diccionario histórico medieval, que tiene más de 1.200 voces y un variado elenco de colegas. Los plazos ultimísimos de las editoriales (Gallimard y Akal) terminan este mes, y como llevamos unos tres años en ello se han negado a más prórrogas. Así que ando más enloquecido de lo habitual, aunque no parezca posible”.

La confianza que siempre tuve en su criterio y en su consejo me llevó a hacerle más a menudo de lo deseado impertinentes preguntas. Preparando un nuevo simposio, sobre “La mujer en el folklore” me contestó por WhatsApp:

“Pues allá en 1952, en la Facultad, un profesor de Derecho político nos soltó la pregunta: ¿El sustituto del sustituto, es sustituto del sustituido?”

Se hizo un silencio gravísimo y se oyó con toda nitidez la voz de un alumno, verdaderamente impresionado, que decía para sí “jjoder con la pregunta!”...Pues eso, déjame rebuscar y pensar y te digo algo (seguramente una tontería) Abrazos...”

No había terminado de leer el mensaje cuando recibía otro:

“Querría ahora mismo, pero estoy en El Escorial y aquí no tengo muchas fuentes. Mañana ya me vuelvo a Madrid. Lo curioso es que Teresa, Pablo y yo hemos estado a punto de ir a Villardefrades a comer y te habríamos dicho algo, pero claro, así, sin anestesia nos ha parecido abrupto... Bueno, también sin anestesia yo creo que la cosa puede venir desde el Paleolítico, cuando el hombre

cazador abandona temporalmente la tribu formando hordas para perseguir a los animales. Pero cuando ya se queda, en el Neolítico y rompe el matriarcado (el asesinato de Clitemnestra por Orestes, cfr. Nietzsche el origen de la tragedia) la cosa no cambia. Así que ahí hay un problema. Luego está el cristianismo que siempre lía todo...

En fin te vuelvo a escribir. Hay tópicos como que las mujeres pasan más tiempo con los niños, son las que transmiten la lengua y la cultura, son más suaves y tranquilas (bla, bla)

Pero fíjate que la Tora impone al padre la obligación de enseñar la ley a los hijos...”

Cuántas veces, desde su fallecimiento, he sentido un tremendo vacío, una especie de orfandad intelectual, por no tener ya entre nosotros al profesor y al amigo.